

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21978 SAGUNTO

D. Jesus Martinez Martinez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Sagunto,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita el proceso concursal Concurso Abreviado [CNA] - 000098/2021, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a Dª ROSA MONREAL MORENO con DNI 33.406.089S, acordando la apertura de liquidación y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso Abreviado [CNA] - 000098/2021

NIG del procedimiento: 46220-41-1-2021-0000302

Entidad/persona concursada: Dª Rosa Monreal Moreno con CIF/NIF número: 33.406.089S.

Tipo de concurso: Consecutivo con carácter voluntario.

Fecha del Auto de declaración de concurso y de apertura de fase de liquidación: 15 de marzo de 2021.

Administrador Concursal: Antonio Miguel Caballero Otaolaurruchi, con DNI 52326677K, con correo electrónico rosamonreal@articulo27.es, domicilio calle Balbino Marron, S/N edif. Viapol-1ª planta, oficinas 14-15 de SEVILLA y número de teléfono 954 00 27 27 y número de FAX 955 69 00 29.

Facultades del concursado: suspendidas.

Forma de personación: Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso, lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto de los trabajadores del concursado.

Llamamiento a los acreedores y comunicación de créditos conforme a los artículos 255, 256, 257 y 258 TRLC.- Los acreedores de la concursada comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 28.1.5º y 552 TRLC, y en los términos previstos en los artículos 256 y 257 TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Examen de los autos.- Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes en que consten sus respectivos créditos, o bien hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto, sin necesidad de personarse.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sagunto, 26 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Martínez Martínez.

ID: A210027945-1